

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 14769** *Resolución de 7 de septiembre de 2021, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la de 24 de junio de 2021, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación y Marítima, convocado por Resolución de 22 de abril de 2021.*

Por Resolución de 24 de junio de 2021, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se aprobaron las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos y se anunció el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo convocado por Resolución de 22 de abril de 2021 («Boletín Oficial del Estado» del 28), para ingreso, por el sistema de acceso libre en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación y Marítima.

La evolución favorable de la pandemia provocada por el COVID-19 ha permitido a la Universidad de Cádiz aprobar nuevos aforos de asistencia; circunstancia que permite la asistencia de todos los aspirantes convocados para esa sede a una facultad en lugar de las dos a las que habían sido convocados en la citada Resolución de 24 de junio de 2021, por lo que, esta Presidencia resuelve modificar el anexo III de la citada Resolución en los términos siguientes:

Se suprime como sede de Cádiz la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, sita en la Avenida Enrique Villegas Vélez, 2. 11002 de Cádiz y se convoca a los aspirantes admitidos por la sede de Cádiz, de ambas especialidades (Investigación y Marítima), para realizar el primer ejercicio en la Facultad de Medicina, sita en la Plaza Falla, 9. 11003 de Cádiz, el día 18 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas.

Madrid, 7 de septiembre de 2021.–La Presidenta de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P.D. (Resolución de 24 de abril de 2018, BOE de 30 de abril), la Directora del Departamento de Recursos Humanos, Marta Somarriba Victoria.